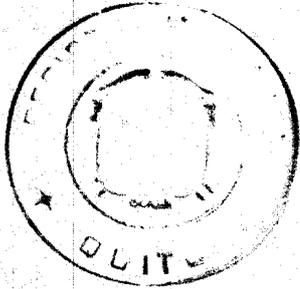


Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 2583 del Registro Mercantil tomo. 125 Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. - Quito, a 17 de Octubre de 1998

[Handwritten Signature]
EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo García Banderas



31 SEP 1998